

**Merrill Lynch México,
S.A. de C.V., Casa de Bolsa
(Subsidiaria de Merrill Lynch International
Holdings, Inc.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2007 y
2006, y Dictamen de los auditores
independientes del 28 de febrero de
2008

Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2007 y 2006

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	7

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (Subsidiaria de Merrill Lynch International Holdings, Inc.)

Hemos examinado los balances generales de Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la “Casa de Bolsa”) (Subsidiaria de Merrill Lynch International Holdings, Inc.), al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y operaciones por cuenta propia, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las disposiciones contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las Notas 1, 2 y 3 a los estados financieros adjuntos, las operaciones de la Casa de Bolsa, así como sus requerimientos de información financiera, están reguladas por la Comisión a través de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” (las Disposiciones) y otras leyes aplicables. Las Disposiciones establecen los criterios contables a los cuales se deberán ajustar las Casas de Bolsa. En la Nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Casa de Bolsa y en la Nota 2 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera aceptadas en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas. Asimismo, en la Nota 3 se describen los principales cambios a los criterios contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2007.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión. También en nuestra opinión, la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, las operaciones por cuenta de terceros y las operaciones por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con los citados criterios contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

28 de febrero de 2008

**Merrill Lynch México, S. A. de C. V., Casa de Bolsa
(Subsidiaria de Merrill Lynch International Holdings, Inc.)**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(En millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

Cuentas de orden

	2007	2006
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:		
Liquidación de operaciones de clientes	\$ (131)	\$ (109)
Total de clientes cuentas corrientes	<u>(131)</u>	<u>(109)</u>
Valores de clientes:		
Valores de clientes recibidos en custodia	7,110	2,095
Valores y documentos recibidos en garantía	<u>-</u>	<u>3</u>
Total de valores de clientes	<u>7,110</u>	<u>2,098</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 6,979</u>	<u>\$ 1,989</u>

Activo

Disponibilidades	\$ 8	\$ 93
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	3,209	367
Títulos disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>160</u>
Total de inversiones en valores	<u>3,209</u>	<u>527</u>
Operaciones con valores y derivadas:		
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>5,260</u>	<u>62</u>
Total de inversiones en valores	<u>5,260</u>	<u>62</u>
Otras cuentas por cobrar (Neto)	5,711	702
Mobiliario y equipo (Neto)	86	24
Inversiones permanentes en acciones	62	53
Impuestos diferidos	12	2
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	22	12
Otros activos	<u>71</u>	<u>74</u>
	<u>93</u>	<u>86</u>
Total activo	<u>\$ 14,441</u>	<u>\$ 1,549</u>

Cuentas de orden

	2007	2006
Operaciones por cuenta propia:		
Valores de la sociedad entregados en custodia	\$ 3,209	\$ 702
Operaciones de reporte:		
Títulos a recibir por reporte	308	-
(menos) Acreedores por reporte	<u>308</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
Deudores por reporte	-	467
(menos) Títulos a entregar por reporte	<u>-</u>	<u>467</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
Operaciones de reporte (Neto)	<u>-</u>	<u>-</u>
Operaciones de préstamos de valores:		
Valores a entregar por préstamo de valores	<u>1,393</u>	<u>-</u>
	<u>1,393</u>	<u>-</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 4,602</u>	<u>\$ 702</u>

Pasivo y capital contable

Operaciones con valores y derivadas:		
Valores a entregar en operaciones de préstamo	\$ 1,393	\$ -
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>5,260</u>	<u>62</u>
	<u>6,653</u>	<u>62</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades por pagar	85	15
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>6,702</u>	<u>602</u>
Total pasivo	<u>13,440</u>	<u>679</u>
Capital contable:		
Capital contribuido		
Capital social	<u>592</u>	<u>592</u>
Total de capital contribuido	<u>592</u>	<u>592</u>
Capital ganado:		
Reservas de capital	30	25
Resultados de ejercicios anteriores	246	153
Resultado por tenencia de activos no monetarios	3	2
Resultado neto	<u>130</u>	<u>98</u>
Total de capital ganado	<u>409</u>	<u>278</u>
Total de capital contable	<u>1,001</u>	<u>870</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 14,441</u>	<u>\$ 1,549</u>

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2007 y 2006, asciende a \$533”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben.”

Lic. Carlos Gutiérrez Andreassen
Director General

Lic. Ernesto Ramos de la Fuente
Director de Administración
y Finanzas

Lic. Gerardo Campos Hernández
Contralor

Lic. José Manuel Guillemot Cesari
Contralor Normativo

Lic. Sergio Ruelas Morán
Control Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Merrill Lynch México, S. A. de C. V., Casa de Bolsa
(Subsidiaria de Merrill Lynch International Holdings, Inc.)**

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(En millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 362	\$ 266
Comisiones y tarifas pagadas	(45)	(24)
Ingresos por asesoría financiera	<u>119</u>	<u>68</u>
	436	310
Utilidad por compra-venta	646	18
Ingresos por intereses	104	47
Pérdida por compra-venta	(649)	(3)
Gastos por intereses	(32)	(10)
Resultado por valuación a valor razonable	(5)	2
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>(32)</u>	<u>(23)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>32</u>	<u>31</u>
Ingresos totales de la operación	468	341
Gastos de administración	<u>(248)</u>	<u>(187)</u>
Resultado de la operación	220	154
Otros productos	5	5
Otros gastos	<u>(14)</u>	<u>-</u>
Resultado antes de ISR y PTU	211	159
ISR y PTU causados	(99)	(48)
ISR y PTU diferidos	<u>10</u>	<u>(21)</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias, asociadas y afiliadas	122	90
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas, neto	<u>8</u>	<u>8</u>
Resultado neto	<u>\$ 130</u>	<u>\$ 98</u>

“Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Funcionarios que los suscriben.”

Lic. Carlos Gutiérrez Andreassen
Director General

Lic. Ernesto Ramos de la Fuente
Director de Administración
y Finanzas

Lic. Gerardo Campos Hernández
Contralor

Lic. José Manuel Guillemot Cesari
Contralor Normativo

Lic. Sergio Ruelas Morán
Control Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Merrill Lynch México, S. A. de C. V., Casa de Bolsa
(Subsidiaria de Merrill Lynch International Holdings, Inc.)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(En millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	Resultado neto		
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 119	\$ 22	\$ 91	\$ 2	\$ 65	\$ 299	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Aplicación de utilidades	-	3	62	-	(65)	-	
Aumento de capital	473	-	-	-	-	473	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Utilidad integral	-	-	-	-	98	98	
Saldos al 31 de diciembre de 2006	592	25	153	2	98	870	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Aplicación de utilidades	-	5	93	-	(98)	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Utilidad integral	-	-	-	1	130	131	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	<u>\$ 592</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 246</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 130</u>	<u>\$ 1,001</u>	

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en la cuenta de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Funcionarios que los suscriben.”

Lic. Carlos Gutiérrez Andreassen
Director General

Lic. Ernesto Ramos de la Fuente
Director de Administración
y Finanzas

Lic. Gerardo Campos Hernández
Contralor

Lic. José Manuel Guillemot Cesari
Contralor Normativo

Lic. Sergio Ruelas Morán
Control Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Merrill Lynch México, S. A. de C. V., Casa de Bolsa
(Subsidiaria de Merrill Lynch International Holdings, Inc.)

Estados de cambios en la situación financiera

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(En millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006
Operación:		
Resultado neto	\$ 130	\$ 98
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron o (generaron) la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	8	2
Resultado por valuación a valor razonable	5	(2)
ISR y PTU diferidos	(10)	21
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas	(8)	(8)
	<u>125</u>	<u>111</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
(Aumento) en instrumentos financieros, neto	(1,294)	(299)
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar	1,161	(137)
(Aumento) de otros activos, cargos diferidos e intangibles, e impuestos diferidos	(7)	(58)
Recursos utilizados por la operación	<u>(15)</u>	<u>(383)</u>
Financiamiento:		
Aumento de capital	-	473
Inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	<u>(70)</u>	<u>(15)</u>
Recursos utilizados por actividades de inversión	<u>(70)</u>	<u>(15)</u>
(Disminución) aumento de disponibilidades	(85)	75
Disponibilidades al principio del período	<u>93</u>	<u>18</u>
Disponibilidades al final de período	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 93</u>

“Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones del efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Funcionarios que los suscriben.”

Lic. Carlos Gutiérrez Andreassen
Director General

Lic. Ernesto Ramos de la Fuente
Director de Administración
y Finanzas

Lic. Gerardo Campos Hernández
Contralor

Lic. José Manuel Guillemot Cesari
Contralor Normativo

Lic. Sergio Ruelas Morán
Control Financiero

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Merrill Lynch México, S. A. de C. V., Casa de Bolsa
(Subsidiaria de Merrill Lynch International Holdings, Inc.)**

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(En millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007 excepto por las cifras señaladas en las notas 14 y 17 que están en miles de dólares americanos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la “Casa de Bolsa”) (Subsidiaria de Merrill Lynch International Holdings, Inc.) es una Sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para operar como intermediaria en el mercado de valores, en los términos que establece la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y demás disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión y el Banco de México.

Las principales actividades de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron por concepto de intermediación en los mercados de dinero, derivados y capitales y asesoría financiera.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

2. Principales diferencias con Normas de Información Financiera aceptadas en México

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Las inversiones en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (“Bolsa”), Cebur, S.A. de C.V., Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. y la S.D. Ineval, S.A. de C.V. (“Ineval”) en las que se tiene una participación minoritaria y no se tiene una influencia significativa se valúan a su valor contable utilizando el método de participación.
- Las operaciones de reporte se registran como compra-venta atendiendo a la forma en que se contratan y no a la sustancia de la transacción y se valúan a valor presente del precio de los reportos al vencimiento, en lugar de registrar el premio devengado en línea recta en resultados.
- Los deudores diversos no cobrados en 60 ó 90 días dependiendo de su naturaleza, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación por parte de la Casa de Bolsa.

- Hasta el 31 de diciembre de 2006, al entrar en vigor las disposiciones de la Norma C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” de las NIF, se tenían entre otras, las siguientes diferencias entre los criterios contables de la Comisión y NIF: a) de conformidad con las NIF, los instrumentos financieros derivados se registran con base en el valor razonable sin importar su propósito. De acuerdo a los criterios contables de la Comisión, los instrumentos financieros derivados adquiridos para fines de cobertura se registraban de acuerdo al mismo criterio de la posición primaria que están cubriendo (conforme a lo devengado o a valor razonable), b) el instrumento financiero derivado utilizado como cobertura debía presentarse (compensarse) con la posición primaria cubierta, tal como lo establecían los criterios contables de la Comisión, a partir del 1 de enero de 2007, deben presentarse en forma separada como un instrumento financiero derivado de cobertura de acuerdo a las NIF y c) conforme a las NIF, se establecen reglas específicas para la identificación de contratos derivados implícitos, en donde deben aislarse los riesgos financieros del contrato primario, tales como los contratos denominados en una moneda funcional diferente al de las contrapartes, lo cual no estaba establecido en los criterios contables de la Comisión.
- De acuerdo con las NIF, no están permitidas las transferencias de y hacia instrumentos financieros clasificados de negociación a otras categorías. Hasta el 31 de diciembre de 2006, para efectos de los criterios contables de la Comisión se permitía a través de una autorización.
- La Norma C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” de las NIF, establece los criterios generales para la determinación, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de activos de larga duración, en su caso para activos tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Hasta el 31 de diciembre de 2006, en los criterios contables de la Comisión no se establece la evaluación del deterioro de activos de larga duración.
- Las cuentas de aportaciones o de margen manejadas (entregadas y recibidas) cuando se negocian instrumentos financieros derivados cotizados en mercados estandarizados (bolsas) y extrabursátiles, se registran en el rubro de “Disponibilidades” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente, en lugar de presentarlo en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados”, tal como lo establecen las NIF.
- La participación de los Trabajadores en las Utilidades corriente y diferida se presenta en el estado de resultados en conjunto con el Impuesto Sobre la Renta después de los otros gastos y productos en lugar de presentarse como un gasto de Administración tal como lo establecen los NIF.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las de Casa de Bolsa” (las Disposiciones), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las NIF, definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas y estimaciones contables

Cambios en políticas contables - El 26 de junio de 2006, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, modificaciones o cambios en los criterios contables establecidos por la Comisión para Casas de Bolsa, las cuales entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2007. Los cambios o modificaciones más importantes son las que se mencionan a continuación:

- Se adicionan las siguientes normas particulares contenidas en los boletines emitidos por el CINIF que a continuación se detallan, o en las NIF que los sustituyan o modifiquen: a) B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, b) B-7 “Adquisiciones de negocios”, c) C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” d) C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” y e) D-5 “Arrendamientos”.
- El resultado por posición monetaria se determinará sobre saldos iniciales y no sobre saldos promedios.
- Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se afecta el valor razonable de dichos títulos, como consecuencia del corte de cupón.
- Se eliminan las transferencias de o hacia la categoría de títulos para negociar, dejando exclusivamente la posibilidad de hacer transferencias de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.
- Se elimina la posibilidad de crear estimaciones por baja de valor de los títulos para negociar y disponibles para la venta, dejando el mecanismo sólo para los conservados a vencimiento.
- En caso de las “Operaciones fecha valor” cuando el monto de los títulos para negociar era insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de estas operaciones, el saldo acreedor se presentaban en el rubro “Valores asignados por liquidar”, actualmente se presentan netos del rubro “Títulos para negociar”.
- En relación con los reportos se indican que serán reportables todos los “Valores objeto de la operación” que son aquellos valores susceptibles de negociarse o aquellos valores que cumplen la función de garantizar el pago de las contrapresentaciones pactadas. Se elimina la limitación de reportar únicamente Títulos para Negociar.
- En relación con los derivados de cobertura, se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período.
 - b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura y la parte efectiva de la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en resultados.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - La Casa de Bolsa actualiza sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre del ejercicio. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las que originalmente fueron presentadas. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todas expresadas en el mismo poder adquisitivo.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procede como sigue:

– *En el balance general:*

El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se actualizan con base en el valor de las Unidades de Inversión (“UDIS”).

La depreciación se registra con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan utilizando el valor de las UDIS, desde la fecha de aportación o generación.

– *En el estado de resultados:*

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria (disponibilidades, instrumentos financieros, pasivos, etc.) se actualizan del mes en que se realizan o se devengan hasta el fin del período o año, utilizando factores derivados de las UDIS.

Como se indica anteriormente, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado de cada activo.

Los otros gastos que provienen del consumo de partidas no monetarias se actualizan al momento de su consumo con base en el valor actualizado del activo consumido y de la fecha del consumo al fin del año con el factor derivado de las UDIS.

– *En los otros estados financieros:*

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios a pesos constantes, partiendo de la situación financiera al fin del año anterior, actualizada a pesos de poder adquisitivo del fin del último ejercicio.

b. ***Inversiones en valores***

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y variable, en posición propia y entregados en garantía, en donde se tiene la intención de vender, las cuales se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

La Casa de Bolsa determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o línea recta según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, así como la utilidad ó pérdida por posición monetaria de la minusvalía o plusvalía de estos títulos, respectivamente, se registra en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos

disponibles para la venta”.

- c. **Préstamo de valores** - El préstamo de valores es la transferencia de propiedad de valores, del prestamista al prestatario, recibiendo como contraprestación un premio así como otros valores de la misma especie o su equivalente en efectivo. En esta operación se solicita una garantía por parte del prestamista al prestatario, que consiste en el efectivo, valores o cartas de crédito con las que el prestatario asegura la restitución al prestamista de los valores otorgados en préstamo. A la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra la entrada de los valores al precio pactado de la operación como títulos para negociar, así como la posición pasiva de dicho préstamo registrando una obligación por devolver o liquidar valores o su equivalente en efectivo.

El premio se registra como un crédito diferido, registrando la cuenta por cobrar o la entrada del efectivo para una salida de valores y en caso de entrada de valores el premio se reconocerá como un cargo diferido, registrando la cuenta por pagar o la salida de efectivo.

La garantía pactada al contratar el préstamo de valores se registra como un activo restringido.

- d. **Operaciones de reporto** - En las operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran por los premios cobrados o pagados y la utilidad o pérdida en compra-venta de los títulos que las soportan.

Los títulos a recibir o a entregar en reporto se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a los criterios establecidos en la Circular emitida por la Comisión. La utilidad o pérdida por realizar resultante de la valuación a valor razonable de los títulos recibidos o entregados en reporto se registra en el estado de resultados.

El efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se valúa al valor presente del precio al vencimiento del reporto que equivale al precio de los títulos objeto del reporto en el momento de celebrar la operación más el premio pactado, descontando este total con la tasa de rendimiento obtenida del proveedor de precios. La tasa de rendimiento que se utiliza para hacer el descuento, es la de un instrumento del mismo tipo que los instrumentos objeto del reporto, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto. El resultado de la valuación del efectivo a recibir o entregar por las operaciones de reporto se registra en el estado de resultados.

En el balance general se presentan los activos o pasivos por concepto de los títulos a recibir o entregar por las operaciones de reporto, netos de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir o pagar de las mismas operaciones de reporto.

- e. **Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)**

Posiciones de riesgo cambiario:

Banco de México establece que las posiciones de riesgo cambiario de las Casas de Bolsa, deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% del capital básico.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período determinado y en fechas previamente establecidas.

La Casa de Bolsa reconoce la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Contratos adelantados y Futuros con fines de negociación:

Los contratos adelantados, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente a una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Operaciones con valores y derivadas”, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Operaciones con valores y derivadas”.

Por los contratos adelantados (“Forwards”), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, como efecto de valuación.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultados.

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Casa de Bolsa en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocerán afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”, afectando la cuenta del balance correspondiente.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- f. **Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto** - Entre otros corresponde a saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas y representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en la Bolsa y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo hasta de 72 horas las efectuadas en la Bolsa y en una semana las de los mercados internacionales. En adición, los recursos utilizados para fondear las operaciones en títulos opcionales se registran en esta cuenta.
- g. **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición, el cual se actualiza aplicando factores derivados del valor de las UDIS. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación	5
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3
Gastos de instalación	10
	10
Mejoras a locales arrendados	(Plazo del contrato de arrendamiento)

Asimismo, dentro de este rubro se integran las mejoras a locales arrendados o gastos de instalación, los cuales se registran al monto erogado por la Casa de Bolsa, el cual se actualiza aplicando factores derivados del valor de las UDIS desde la fecha de erogación al cierre del ejercicio. La amortización se calcula conforme al método de línea recta sobre el valor actualizado a una tasa de amortización determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos.

- h. **Inversiones permanentes en acciones** - Las inversiones permanentes en acciones, se registran originalmente a su costo de adquisición y actualizan con base en el factor derivado de la UDI al cierre del ejercicio o a través de reconocer el método de participación, según corresponda, con base en los últimos estados financieros disponibles. La parte proporcional de utilidades o pérdidas se registra en el estado de resultados dentro del rubro "Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas, neto". Por otra parte el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, el método de participación utilizado para valuar las inversiones permanentes en acciones es considerado como un costo específico, por lo que la Casa de Bolsa reconoce la valuación de la parte proporcional del incremento o decremento en el capital contable de la subsidiaria o asociada, con excepción de las utilidades o pérdidas, contra la cuenta transitoria de actualización y posteriormente reclasifica al capital contable en el rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", la diferencia entre dicho incremento o decremento y el monto que resulte de aplicar el factor de actualización del período al saldo de la inversión permanente al inicio del período.
- i. **Otros activos** - Dentro de este rubro se encuentran registrados los depósitos en los Fideicomisos para garantizar el pago de operaciones de préstamo de valores, que incluye el monto de las aportaciones más los intereses devengados, menos los honorarios del fiduciario.

Asimismo, dentro del rubro de otros activos se registran las inversiones en valores cuyo contrato se encuentra a nombre del fondo de pensiones y jubilaciones que se mantiene en custodia de la Casa de Bolsa, la inversión forma el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridos para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, este excedente se presentará en el rubro de “otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo correspondiente a la Casa de Bolsa se presenta neto en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

- j. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.
- k. **Impuestos a la utilidad. – El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en** que se causa. A partir de octubre de 2007, para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Casa de Bolsa causará ISR o Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- l. **Obligaciones laborales al retiro** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la Casa de Bolsa es registrar los pasivos por prima de antigüedad, indemnizaciones y pensiones, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real.
- m. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- n. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

- o. **Insuficiencia en la actualización del capital contable** - Se integra del resultado por posición monetaria acumulado y la pérdida por tenencia de activos no monetarios hasta la primera actualización.

La pérdida por tenencias de activos no monetarios representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos, comparado con la inflación.

- p. **Efectos de actualización patrimonial** - El capital contribuido y ganado se actualizan utilizando un factor derivado del valor de la UDI.

El resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes y del activo fijo, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el cambio en el nivel específico de dichos activos y su efecto en resultados en relación al valor de la UDI.

- q. **Utilidad integral** - Esta modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio, más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, que de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados.

En 2007 y 2006, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el déficit por valuación de títulos disponibles para la venta y los efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas.

- r. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se registran en la fecha en que se operan las transacciones por los clientes con la Casa de Bolsa.
- s. **Resultado por posición monetaria** - El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias (disponibilidades, inversiones en valores, otras cuentas por cobrar, pasivos, etc.) se determina aplicando al activo o pasivo neto al inicio de cada mes el factor de inflación derivado de la UDI y se actualiza al cierre del ejercicio con el mismo factor. El resultado por posición monetaria que se genera por partidas activas o pasivas, cuyos ingresos o gastos formen parte del margen, se reconocen como parte del margen financiero. El generado por el resto de las partidas, se registra en el rubro de otros gastos u otros productos.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, el resultado por posición monetaria se determinaba sobre el activo o pasivo neto promedio de cada mes.

- t. **Cuentas de orden**

- **Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:**
 - El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.
 - El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
 - Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval)

– *Valores de la Sociedad entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados*

Los valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

Los valores que las Casas de Bolsa mantienen en posición propia son depositados en la S.D. Ineval.

Los instrumentos derivados, representan títulos opcionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

– *Títulos a recibir por reporto/acreedores por reporto:*

En esta cuenta se registran los montos equivalentes al valor razonable de las operaciones en su carácter de reportada.

u. **Administración integral de riesgos**

Información cualitativa.- La Casa de Bolsa cuenta con la Unidad Integral de Administración de Riesgos (UAIR), la cuál es independiente de las unidades de negocio. Asimismo, se tiene un Comité de Riesgos donde se determinan las principales medidas, objetivos, lineamientos, límites y procedimientos de administración de riesgos cuyos acuerdos deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

La UAIR es la responsable de analizar, medir, reportar y controlar los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal de todas las unidades de negocio que se conforman por las siguientes: Capitales, Deuda y Derivados.

Los riesgos se definen como:

- El **riesgo de Mercado** es la pérdida potencial de un portafolio de instrumentos financieros o derivados, que se puede presentar como resultado de un movimiento adverso en los factores de riesgo de mercado, como: tipos de cambio, precio de acciones, precios de productos básicos no financieros y cambios en las curvas de tasas de interés y volatilidad.

En la Casa de Bolsa se utilizan diferentes indicadores para medir estos riesgos entre los que se incluye el Value at Risk (VaR) histórico con 252 días con un porcentaje de confianza del 95%. Adicionalmente se realizan, Pruebas de Stress, Análisis de Sensibilidad y Backtesting, entre otros.

- El **riesgo de crédito** es el riesgo de pérdida debido a la omisión de un prestatario o de una contraparte a cumplir con sus obligaciones, por lo general debido a quiebra o problemas financieros. Una forma secundaria de riesgo de crédito, es la pérdida de valor en un instrumento negociable debido a una degradación de la reputación crediticia de un emisor.

En la Casa de Bolsa se consideran diversas metodologías para evaluar y calificar la solvencia de las contrapartes, considerando dos tipos de estimaciones denominadas exposición potencial por riesgo de crédito y la pérdida potencial en caso de un quebranto por alguna contraparte.

- El **riesgo operativo** y de proceso se define como la pérdida resultante de controles inadecuados o alteración del negocio a causa del personal, procesos internos, sistemas o eventos externos. Entre los ejemplos de riesgos de proceso que se pueden enfrentar se incluyen fallas en sistemas, errores humanos, fraudes, incendio grave u otros desastres.

La Casa de Bolsa hace una revisión periódica para garantizar que existen políticas y procesos para controlar sistemáticamente los riesgos inherentes al negocio, definiendo a) los riesgos y controles por proceso y negocio b) calificándolos según su impacto y probabilidad, c) calculando el riesgo residual y d) definiendo los planes de acción a seguir.

- El **riesgo de liquidez** se define como las pérdidas que podrían presentarse debido: A la probabilidad de que la exposición al riesgo de un portafolio de instrumentos financieros o derivados no se pueda reducir a causa de un incremento en los diferenciales de compraventa o a la falta de contrapartes con las cuales negociar posiciones contrarias. Así como a la necesidad de vender activos a un descuento inusual debido a que los flujos de efectivo a recibir son insuficientes para cubrir las obligaciones financieras.

En la Casa de Bolsa se cuentan con diversas medidas para controlar la liquidez de la Casa de Bolsa, por medio de un control adecuado del flujo de caja, uso de las líneas de crédito entre otras.

- El **riesgo Legal** se define como la pérdida que se podría derivar de la posibilidad de que un contrato no pueda hacerse valer debido a: documentación insuficiente, capacidad o facultades insuficientes de una contraparte para celebrar operaciones, o legitimidad incierta de un contrato o transacción, o incumplimiento de la responsabilidad fiduciaria. Las pérdidas correspondientes a multas y sanciones monetarias, derivadas de cambios a una ley o a una política de una entidad reguladora que entre en conflicto con una operación o contrato vigente, o por restricciones que impidan la realización de nuevas operaciones.

En la Casa de Bolsa se cuentan con procedimientos y políticas de operación en todos los procesos y negocios para asegurarse que se cumple con la regulación aplicable. Adicionalmente se realiza una revisión sistemática de todos los contratos o convenios legales que se celebrados con cualquier contraparte o proveedor.

Información cuantitativa.- A continuación se describe la información relacionada con los diferentes tipos de riesgo (no auditado):

Respecto al **riesgos de mercado**, el VaR promedio durante 2007 se mantuvo alrededor de 2.5 millones de MXN considerando todos los portafolios de la Casa de Bolsa (Derivados, Deuda y Capitales) con un promedio de 23.35% de consumo de límite. El riesgo que asume la Casa de Bolsa se concentra en riesgo de tasa de interés y el valor es similar al del VaR global al ser su única exposición al riesgo.

Respecto al **riesgo de crédito** cada contraparte con la que opera la Casa de Bolsa cuenta con un límite de operación según su capacidad crediticia y se monitorean en forma automática por sistema diariamente, considerando dos tipos de estimaciones denominadas exposición potencial por riesgo de crédito y la pérdida potencial en caso de un quebranto por alguna contraparte.

Respecto a los **riesgos operativos** se lleva a cabo un seguimiento constante sobre los mismos por medio de una base de datos corporativa donde se registra cualquier incidente que genere una materialización económica así como por una base de datos local donde se acumula información sobre eventos que aun no han generado ningún impacto económico pero que permitirán en el futuro crear una base estadística para modelación de estimaciones de potenciales pérdidas.

Durante 2007 no se registro ningún incidente localmente que provocara alguna materialización económica.

Por ultimo respecto a la evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico se anexa el siguiente cuadro con el análisis:

	2007	2006 (valor nominal)	Variación
Ingreso neto	\$ 130	\$ 94	\$ 36

4. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2007		
	Costo de Adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Valor de mercado
<u>Instrumentos de deuda:</u>			
Valores gubernamentales.- Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	\$ 861	\$ -	\$ 861
Bonos M, M0 y M7	1,338	(5)	1,333
Udibonos	30	-	30
	<u>2,229</u>	<u>(5)</u>	<u>2,224</u>
<u>Instrumentos del mercado de capitales:</u>			
Acciones	3	-	3
	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
<u>Operaciones fechas valor:</u>			
Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	303	-	303
Bonos M, M0 y M7	648	1	649
Udibonos	30	-	30
	<u>981</u>	<u>1</u>	<u>982</u>
Total de títulos para negociar	<u>\$ 3,213</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ 3,209</u>
	2006		
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Valor de mercado
<u>Instrumentos de deuda:</u>			
Valores gubernamentales.- Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	\$ 41	\$ -	\$ 41
Bonos M	477	-	477
	<u>518</u>	<u>-</u>	<u>518</u>
<u>Instrumentos internacionales.- MGFUND</u>			
	<u>23</u>	<u>2</u>	<u>25</u>
	<u>23</u>	<u>2</u>	<u>25</u>
	<u>541</u>	<u>2</u>	<u>543</u>
<u>Operaciones fechas valor:</u>			
Bonos M	(181)	7	(174)
Acciones	(2)	-	(2)
	<u>(183)</u>	<u>7</u>	<u>(176)</u>
Total de títulos para negociar	<u>\$ 358</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 367</u>

Títulos disponibles para la venta - Al 31 de diciembre de 2006, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

Descripción	2006		
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Valor de mercado
Mercado de dinero			
Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	\$ 160	\$ -	\$ 160

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Casa de Bolsa no cuenta con posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales).

5. Operaciones en reporto

De acuerdo con el criterio B-3 "Reportos", se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Casa de Bolsa. El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones se presentan en el activo o pasivo del balance general, como parte de las operaciones con valores y derivadas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2007		2006	
	Plazos promedio en días del reporto	Importe	Plazos promedio en días del reporto	Importe
Actuando como reportada:				
Títulos gubernamentales- Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	1	\$ 202	-	\$ -
Bonos M	1	106	-	-
		<u>308</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Más- Valuación a mercado de los títulos		-	-	-
Total de títulos a recibir por reporto		<u>308</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Menos- Acreedores por reporto		<u>308</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total		<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>
Actuando como reportadora:				
Títulos gubernamentales- BONDES	-	\$ -	1	\$ 450
Más- Valuación a mercado de los títulos		-	-	-
Total de títulos a entregar por reporto		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>450</u>
Menos- Deudores por reporto		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>450</u>
Total		<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>

6. Operaciones con instrumentos financieros derivados

A partir del segundo trimestre de 2006, la Casa de Bolsa inició operaciones de derivados de negociación con swaps, opciones y contratos adelantados, los cuales son cubiertos en su totalidad por operaciones con las mismas características y plazos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2007		2006	
	Monto Nominal Moneda de Origen	Valuación	Monto Nominal Moneda de Origen	Valuación
<u>Posición activa</u>				
Operaciones con instrumentos derivados con fines de negociación.-				
Contratos adelantados:				
Yenes	13,569			
Moneda nacional	888	\$ 24	16,229	\$ 39
Dólares americanos	200			
Opciones:	18,259	38	1,200	-
Swaps:				
Unidades de inversión	393			
Moneda nacional	8,500	<u>5,198</u>	1,400	<u>23</u>
		<u>\$ 5,260</u>		<u>\$ 62</u>
<u>Posición pasiva</u>				
Operaciones con instrumentos derivados con fines de negociación.-				
Contratos adelantados:				
Yenes	13,569			
Moneda nacional	888	\$ 24	16,229	\$ 39
Dólares americanos	200			
Opciones:	18,259	38	1,200	-
Swaps:				
Unidades de inversión	393			
Moneda nacional	8,500	<u>5,198</u>	1,400	<u>23</u>
		<u>\$ 5,260</u>		<u>\$ 62</u>

2006

678
22
2

-
-

702

no sigue:

2006

19
7
6
27
1

60
(36)

24

ual el saldo
en las
or amortizar
tos activos

2006	Actividad	Inversión en balance general		Participación en los resultados	
		2007	2006	2007	2006
4.00%	Bolsa de valores	\$ 44	\$ 38	\$ 5	\$ 6
2.27%	Sociedad para el depósito de valores	13	11	2	2
0.96%	Contraparte	2	1	1	-
		1	1	-	-
2.97%	Inmobiliaria	1	1	-	-
0.18%	Bolsa de Derivados	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 62</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 8</u>

10. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, otros activos se integran como sigue:

	2007	2006
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles:		
Intangibles:		
Relacionados con obligaciones laborales al retiro	<u>22</u>	<u>12</u>
	22	12
Otros activos:		
Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V.		
(b)	56	62
Fideicomiso Banamex (a)	13	11
Depósitos en garantía	<u>2</u>	<u>1</u>
	<u>71</u>	<u>74</u>
	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 86</u>

- a. **Fideicomiso de apoyo al Mercado de Valores** - De acuerdo con el artículo 18 transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1999, se derogó el artículo 89 de la LMV, el cual requería que las Casas de Bolsa participaran en un mecanismo preventivo y de protección al mercado de valores, en el cual el Banco de México administraba un fideicomiso Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, cuyo propósito era preservar la estabilidad financiera de los participantes, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Casas de Bolsa con su clientela, provenientes de operaciones y servicios propios de su actividad profesional.

Derivado de lo anterior la Casa de Bolsa constituyó un fideicomiso independiente con fecha 9 de marzo de 1999, con el objeto de crear un fondo que le permita contar con una reserva financiera para dar cumplimiento a sus obligaciones con terceros. Los aportaciones netas realizadas por la Casa de Bolsa a este fondo durante 2007 y 2006 ascendieron a \$2 y \$ 1, respectivamente.

Con fecha 13 de febrero de 2001, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles acordó que las aportaciones al Fondo de Reserva se registraran como un activo y no como un gasto.

- b. **Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (la "Contraparte")** - Corresponden a aportaciones realizadas por parte de la Casa de Bolsa a la Contraparte dejándose depositados como un fondo de garantía para liquidar las operaciones celebradas en el mercado.

11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2007	2006
Provisiones para obligaciones laborales	\$ 15	\$ 9
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad por Casa de Bolsa	<u>(13)</u>	<u>(6)</u>
Neto	2	3
Liquidación de operaciones	6,618	498
Pasivo adicional al plan de pensiones	22	12
Provisión para incentivos	53	85
Impuestos por pagar	3	1
Provisiones para gastos	1	1
Otros	1	1
Acreedores diversos	<u>2</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 6,702</u>	<u>\$ 602</u>

12. Obligaciones laborales al retiro

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, la Casa de Bolsa cuenta con un plan de jubilaciones de beneficios adquiridos para los empleados que cumplan los 60 años de edad con al menos 10 de servicios. El activo (pasivo) determinado por actuarios independientes, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascendió a \$ 2 y \$ (2), respectivamente (valor nominal), mismo que la Casa de Bolsa optó por reconocerlo como un pasivo de transición, y su amortización se efectúa en línea recta durante la vida laboral promedio de los trabajadores más los 10 años de servicios que indica la política que se espera reciban dichos beneficios. El costo neto del período de 2007 y 2006 por este concepto ascendió a \$8 y \$5, respectivamente.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2007	2006
Obligación por beneficios actuales	\$ <u>(33)</u>	\$ <u>(18)</u>
Obligación por beneficios proyectados	\$ (42)	\$ (22)
Activos del plan	<u>13</u>	<u>7</u>
Situación del fondo	(29)	(15)
Partidas pendientes de amortizar:		
Pasivo o activo de transición	13	12
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>14</u>	<u>1</u>
(Activo) pasivo neto proyectado	\$ <u>(2)</u>	\$ <u>(2)</u>

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2007	2006
	%	%
Rendimiento de los activos del plan	5.00	5.00
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	4.50	4.50
Incremento de sueldos	1.60	1.50

Las partidas pendientes de amortizar se aplican a resultados con base a la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios y es de 5 años.

El costo neto del período se integra por:

	2007	2006
Costo de servicios del año	\$ 4	\$ 3
Amortización de activo de transición	1	1
Costo financiero del año	2	1
Amortización de variaciones en supuestos	<u>1</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	\$ <u>8</u>	\$ <u>5</u>

13. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	Número de acciones		2007 Nominal	2006 Nominal
	2007	2006		
Capital fijo				
Serie F	341,344	341,344	\$ 311	\$ 311
Serie B	<u>221,800</u>	<u>221,800</u>	<u>222</u>	<u>222</u>
	<u>563,144</u>	<u>563,144</u>	<u>\$ 533</u>	<u>\$ 533</u>

Las acciones de la Serie "F" solamente podrán ser adquiridas por una sociedad controladora filial o, por una institución financiera del exterior, salvo en el caso previsto por el último párrafo del Artículo 166 del Mercado de Valores.

- a. El capital social al 31 de diciembre de 2007 y 2006, asciende a \$533 (\$592 valor actualizado) representado por 563,144 acciones de las cuales 341,344 corresponden a la Serie "F" y 221,800 acciones a la Serie "B".

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Casa de Bolsa a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

- b. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, su importe a valor nominal asciende a \$23 y \$18, respectivamente.
- c. **Requerimientos de capitalización** - De acuerdo a lo establecido en la Circular Única de la Comisión, la Casa de Bolsa debe mantener un capital global con relación a los riesgos de mercado y de crédito en que incurre por su operación, el cual no debe ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

La metodología utilizada por la Casa de Bolsa para identificar tanto los riesgos de mercado como los de crédito, se apoya en el establecimiento de rangos y parámetros que se aplican a los diferentes tipos de instrumentos financieros relacionados con las operaciones y posiciones de la Casa de Bolsa. Una vez hechos los cálculos se determina el requerimiento de capitalización, el cual es comparado con el nivel del capital global que presenta la Casa de Bolsa, a fin de determinar si existe suficiencia de recursos que apoyen su operación.

Conforme a lo anterior, al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, el requerimiento de capitalización de la Casa de Bolsa, ascendió a \$132 y \$52, respectivamente, de los cuales \$24 y \$19 corresponden al riesgo de crédito, respectivamente y los restantes \$108 y \$33 a riesgo de mercado, respectivamente.

Por su parte, el capital global al cierre del ejercicio de 2007 y 2006, ascendió a la cantidad de \$998 y \$752 respectivamente.

14. Saldos en moneda extranjera

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	2007	2006
Dólares americanos		
Activos monetarios	2,665	3,500
Pasivos monetarios	<u>(4,847)</u>	<u>(3,958)</u>
Posición (pasiva) activa neta	<u>(2,182)</u>	<u>(458)</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ (24)</u>	<u>\$ (5)</u>

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a una fecha cercana de su emisión fueron como sigue:

	31 de diciembre de	
	2007	2006
Dólar americano bancario	10.9157	10.8116

El tipo de cambio al 28 de febrero de 2008 por dólar americano era de 10.6813.

15. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a. Los saldos con Compañías afiliadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integran como sigue:

	2007	2006
Cuentas por cobrar.-		
Merrill Lynch Pierce Fenner & Smith Inc	\$ -	\$ 1
Merrill Lynch Capital Services, Inc.	<u>25</u>	<u>-</u>
	25	1
Operaciones con instrumentos financieros derivados parte activa.-		
Merrill Lynch Pierce Fenner & Smith Inc	37	-
Merrill Lynch Capital Services, Inc.	17	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados parte pasiva.-		
Merrill Lynch Capital Services, Inc.	<u>(5,206)</u>	<u>(62)</u>
	<u>(5,152)</u>	<u>(62)</u>
	<u>\$ (5,127)</u>	<u>\$ (61)</u>

- b. Las transacciones de importancia con compañías afiliadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	2007	2006
Ingresos por:		
Comisiones	\$ 287	\$ 187
Servicios administrativos	92	57
Otros servicios	-	1
	<u>379</u>	<u>245</u>
Gastos por:		
Operaciones derivadas	<u>212</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 167</u>	<u>\$ 245</u>

16. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y hasta 2007 al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar en concepto al resultado por posición monetaria, y a partir de 2007 es el 28% y en 2006 la tasa fue el 29%; y por las modificaciones a las leyes fiscales en vigor a partir de 2007, se puede obtener un crédito fiscal equivalente al 0.5% ó 0.25% del resultado fiscal, cuando se trate de contribuyentes dictaminados para efectos fiscales y cumplan con ciertos requisitos. En 2007 la Casa de Bolsa no obtuvo un crédito fiscal por este concepto. Para efectos de ISR a partir de 2005 se deduce en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague.

El IMPAC se causó en 2007, a razón del 1.25% sobre el valor del activo del ejercicio, sin disminuir del mismo, el importe de las deudas y en 2006, a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos incluyendo los pasivos bancarios y con extranjeros, y se pagó únicamente por el monto en que excedió al ISR del año.

El 1 de octubre de 2007 se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("LIETU"), que entró en vigor el 1 de enero de 2008. Asimismo, el 5 de noviembre de 2007 y 31 de diciembre de 2007 se publicaron el Decreto de Beneficios Fiscales y la Tercera Resolución Miscelánea Fiscal, respectivamente, que precisan o amplían la aplicación transitoria por las operaciones que provienen de 2007 y tendrán impacto en 2008. Este impuesto grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generen a partir del 1 de enero de 2008. La LIETU establece que el impuesto se causará al 16.5% de la utilidad determinada para 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abroga la Ley del Impuesto al Activo permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución del impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

Con base en proyecciones financieras, la Casa de Bolsa identificó que esencialmente sólo pagará ISR, por lo tanto, la entrada en vigor del IETU no tuvo efectos en su información financiera, porque reconoce únicamente el ISR diferido.

- a. Las provisiones para ISR y PTU se integran como sigue:

	2007	2006
ISR:		
Causado	\$ 73	\$ 34
Diferido	<u>(9)</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 50</u>
PTU:		
Causado	\$ 26	\$ 14
Diferido	<u>(1)</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 19</u>

- b. Los principales conceptos que integran el saldo de ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integran como sigue:

	2007	2006
Participación de utilidades a los trabajadores	\$ 8	\$ 3
Reserva de pasivos	2	1
Resultado por valuación a valor razonable	2	(1)
Mobiliario y equipo	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Activo, neto	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 2</u>

17. Compromisos, contingencias y garantías

- a. El 22 de mayo de 2007, la Casa de Bolsa firmó un contrato de arrendamiento con el arrendador del inmueble donde tiene instaladas sus oficinas, los gastos por renta ascienden a \$63 miles de dólares americanos mensuales durante los primeros 5 años y un incremento a partir del sexto año de acuerdo a los índices de inflación de los Estados Unidos de Norteamérica. Los gastos por renta ascendieron a \$3 en 2007 y \$4 en 2006. En dicho contrato, se establece un plazo de arrendamiento forzoso de 10 años a partir del 1° de julio de 2007 con derecho a 2 prórrogas consecutivas de 5 años, por lo tanto los siguientes pagos mínimos :

Años	Importe (dólares americanos)
2008	756
2009	756
2010	756
2011	756
2012	756
2013	756
2014	756
2015	756
2016	756
2017	315

El 31 de agosto de 2006, la Casa de Bolsa firmó un contrato para arrendar un espacio como parte del plan de contingencia en el negocio y continuidad de oficinas alternas. Los gastos por renta ascendieron a \$1 en 2007 y \$1 en 2006. En dicho contrato, se establece un plazo forzoso de 36 meses a partir de la firma de la carta de aceptación de fecha del mes de diciembre de 2006 y se establece los siguientes pagos mínimos:

Años	Importe (dólares americanos)
2008	144

- b. La administración y sus abogados externos consideran que la Casa de Bolsa al igual que sus activos no están sujetos a ninguna acción de tipo legal distinta a las que pudieran surgir del curso normal de las operaciones propias de su actividad y excepto por el compromiso descrito anteriormente, al 31 de diciembre de 2007, no tienen conocimiento de otro asunto que requiera ser revelado.

18. Información por segmentos

	Por cuenta propia		Por cuenta de clientes	
	2007	2006	2007	2006
Activos	\$ 4,602	\$ 702	\$ 6,979	\$ 1,989
Ingresos:				
Por intereses	\$ 104	\$ 47	\$ -	\$ -
Por compra-venta de valores	646	18	-	-
Por valuación a valor razonable	-	2	-	-
Por comisiones y tarifas	-	-	362	266
Por asesoría financiera	-	-	119	68
Total	750	67	481	334
Gastos:				
Por operación	98	89	150	98
Por comisiones y tarifas	-	-	45	24
Por posición monetaria	32	23	-	-
Por valuación a valor razonable	5	-	-	-
Por intereses	32	10	-	-
Por compra-venta de valores	649	3	-	-
Total	816	125	195	122
(Pérdidas) utilidades de la operación	\$ (66)	\$ (58)	\$ 286	\$ 212

19. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2007 el CINIF promulgó las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera ("INIF"), que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2008:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
NIF B-10, Efectos de la inflación.
NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras
NIF D-3, Beneficios a los empleados.
NIF D-4, Impuestos a la utilidad
INIF 5, Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable.
INIF 6, Oportunidad en la Designación Forma de la Cobertura.
INIF 7, Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

- **NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"**. Establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones que complementan a dicho estado. Sustituye al estado de cambios en la situación financiera e indica que se deben mostrar las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la entidad durante el periodo. Los rubros que se muestran deben presentarse preferentemente en términos brutos. Los flujos de efectivo por actividades de financiamiento se presentarán después de los de inversión, a diferencia del estado de cambios donde éstas se presentaban después. Adicionalmente, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto, según lo decida la Casa de Bolsa.
- **NIF B-10 "Efectos de la inflación"**. Establece dos entornos económicos: a) entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual, requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación mediante la aplicación del método integral, y b) entorno no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor a 26% y en este caso, establece que no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica para inventarios y activo fijo, respectivamente y requiere que el resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado se reclasifique a resultados acumulados, si es que se identifica como realizado y el no realizado se mantendrá en el capital contable para aplicarlo al resultado del período en el que se realice la partida que le dio origen.
- **NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras"**. Desaparece las clasificaciones de operación extranjera integrada y de entidad extranjera en virtud de que se incorporan los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe; establece los procedimientos para convertir la información financiera de una operación extranjera: i) de la moneda de registro a la funcional; y, ii) de la moneda funcional a la de informe y permite que la entidad presente sus estados financieros en una moneda de informe diferente a su moneda funcional.
- **NIF D-3 "Beneficios a los empleados"**. Incorpora la PTU causada y diferida, como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con la misma metodología de la NIF D-4. Se incluye el concepto de carrera salarial y el periodo de amortización de la mayor parte de las partidas se disminuye a 5 años, como sigue:

Se amortizan en 5 años o menos si la vida laboral remanente es menor:

- El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
- El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios por terminación, se amortiza contra los resultados de 2008.

- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008.
- **NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”**. Reubica las normas de reconocimiento contable relativas a PTU causada y diferida en la NIF D-3, elimina el término de diferencia permanente, precisa e incorpora algunas definiciones y requiere que el saldo del rubro efecto acumulado de ISR se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las otras partidas integrales que a la fecha estén pendientes de aplicarse a resultados.
- **INIF 5 “Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable”**. Establece que la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado es el equivalente al valor razonable del mismo al contratarlo y, por lo tanto, debe formar parte del valor razonable inicial del instrumento, en lugar de estar sujeto a amortización, como lo establecía el párrafo 90 del Boletín C-10. También establece que el efecto del cambio debe reconocerse en forma prospectiva afectando el resultado del período en que entra en vigor esta INIF. Si el efecto del cambio es significativo, debe revelarse.
- **INIF 6 “Oportunidad en la designación formal de la cobertura”**. Establece que la designación de la cobertura puede efectuarse desde la fecha de contratación del instrumento financiero derivado o con posterioridad a ésta, siempre y cuando se cumpla con la condición de que sus efectos sólo serán prospectivos a partir de cuando se reúnan las condiciones formales y califique para ser considerado como una relación de cobertura. El párrafo 51.a) del Boletín C-10, sólo contemplaba la designación de la cobertura en el momento de iniciar la operación.
- **“INIF 7 Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero”**. Establece que el efecto de la cobertura, alojado en la utilidad o pérdida integral, derivado de una transacción pronosticada sobre un activo no financiero, debe capitalizarse en el costo del activo no financiero, cuyo precio está fijado mediante la cobertura, en lugar de reclasificarse a los resultados del período en el que el activo afecte a los resultados del período, como lo establecía el párrafo 105 del Boletín C-10. El efecto de este cambio debe reconocerse aplicando, al iniciar la vigencia de esta INIF, los saldos registrados en la utilidad o pérdida integral al costo del activo adquirido.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

20. Reclasificaciones a los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2007.

Dichas reclasificaciones se realizaron en los siguientes rubros: Disponibilidades, Títulos para negociar y Operaciones con instrumentos financieros derivados, Mobiliario y equipo, Otras cuentas por cobrar y Otros activos.

* * * * *